



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de mayo de 1993.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta los motivos expuestos y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal a prorrogar los alcances de la Resolución N° 60/93 referente a la designación de un "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar administrativa, hasta el 31 de agosto de 1993, para desempeñarse en el Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia letra "Y" en reemplazo del señora María Trinidad Gallo, quien se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la partida pertinente para el presente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

CANDIO MARCELO KIPER
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION